



PROGRAMA DE ASIGNATURA

NOMBRE ASIGNATURA: Derecho Individual del Trabajo

Código: DPRI 226 (Valdivia) / DERE 236 (Puerto Montt)

Identificación general

Docente responsable	Roberto Villavicencio (Valdivia)	Docentes colaboradores	
Correo electrónico	rrhbilla@hotmail.com	Correo electrónico	
Horario y sala de clases	Pendiente		
Año y semestre	2020, primer semestre		

Antecedentes de la asignatura, según proyecto curricular de la carrera

Unidad Académica	Instituto de Derecho Privado y Ciencias del Derecho	Carrera	Derecho			Semestre en plan de estudios	VII semestre	
Asignaturas- requisito (con código)	Acto Jurídico (DPRI 115 [Valdivia] / DERE 105 [Pto. Montt])					Créditos SCT-Chile	5	
Horas cronológicas semestre	Teóricas presenciales	34	Prácticas presenciales	17	Trabajo Autónomo	79	Total	130
Ciclo formativo	Formación Jurídica General		Formación Jurídica Específica	X	Profesional			
Área de formación	Disciplinar	X	General		Vinculante-profesional		Optativa	
Descripción de la asignatura	La asignatura Derecho Individual del Trabajo tiene como propósito principal que las y los estudiantes comprendan el trabajo como hecho social y como problema jurídico, desde la perspectiva de sus principios orientadores de protección, irrenunciabilidad y primacía de la realidad, en el contexto del dirigismo que configura al contrato individual de trabajo, estudiando, en especial, las normas que lo regulan.							

Aporte de la asignatura al Perfil de Egreso, según proyecto curricular de la carrera

Competencias	Nivel de dominio que alcanza la competencia en la asignatura							
	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
Específicas:								
C1. Dominar los conceptos jurídicos fundamentales: • C1c. Dominar los conceptos de derecho privado						X		
C2. Identificar e interpretar fuentes jurídicas relevantes • C2b. Interpretar textos legales				X				
C3. Resolver en forma justificada problemas jurídicos • C3c. Identificar las normas aplicables a un problema jurídico particular o general				X				
C4. Evaluar críticamente prácticas, normas y soluciones jurídicas • C4b. Reconocer la relevancia del derecho como factor de cambio social • C4c. Evaluar críticamente prácticas, normas y soluciones jurídicas desde el punto de vista del respeto a los derechos fundamentales y los principios del Estado democrático de derecho						X	X	
C5. Expresarse efectivamente en lenguaje jurídico, en forma escrita y oral • C5c. Producir discursos orales que se ajusten a las formas discursivas usuales en el ejercicio de la profesión				X				
C13. Redactar contratos e informes profesionales con claridad y precisión • C13a. Identificar las formalidades y cláusulas típicas de las diversas formas contractuales • C13b. Redactar los contratos más utilizados en las etapas iniciales del ejercicio profesional				X			X	
-Genéricas:	Básico		Medio		Superior		Avanzado	
Emplear el idioma Castellano, de forma oral y escrita, para un adecuado						X		

desenvolvimiento profesional e interprofesional.						
Resolver problemas considerando la identificación de una dificultad y la aplicación de las mejores alternativas de solución, en el contexto profesional e interprofesional.					X	
Manifiestar compromiso ético sustentado en principios y valores de justicia, bien común y de dignidad a expresarse en el contexto profesional e interprofesional			X			
-Sello:	Básico	Medio		Superior		Avanzado
Demostrar compromiso con la calidad y la excelencia, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante DE PREGRADO con sello UACH					X	
Evidenciar habilidades para trabajar en forma autónoma, en el contexto formativo del desarrollo personal y profesional del estudiante con sello UACH					X	

Programación por Unidades de Aprendizaje

Unidades de Aprendizaje	Resultados de aprendizaje: el estudiante es capaz de...	Estrategias de enseñanza y aprendizaje	Estrategias de evaluación de los aprendizajes y ponderación	Horas presenciales	Horas de trabajo autónomo
<p>UNIDAD I: ¿Quiénes son trabajadores? El trabajo como realidad social y sus transformaciones en la modernidad</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar actividades que revisten un carácter laboral * Distinguir las diversas maneras en que se presenta el trabajo en la realidad social 	<ul style="list-style-type: none"> * Exposición lectiva de contenidos fundamentales * Realización individual de entrevista, de acuerdo a pauta, a 3 individuos que realicen (1) trabajo no remunerado, (2) trabajo dependiente, y (3) trabajo por cuenta propia; discusión en clase 	<p>Los contenidos serán evaluados mediante la estrategia de evaluación consistente en un examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.</p>	<p>2 clases (3 horas)</p>	<p>6 horas</p>
<p>UNIDAD II: Ideologías y discursos sobre el trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> * Identificar los elementos ideológicos que inspiran al derecho del trabajo; en particular, las raíces ideológicas del movimiento histórico de los trabajadores en la crítica marxista a la industrialización capitalista, y las raíces ideológicas de la flexibilización neoliberal de la protección social en la crítica hayekiana a la intervención estatal * Analizar la manera en que los actores sociales chilenos hablan hoy en 	<ul style="list-style-type: none"> * Lectura autónoma y discusión en clase de selección de textos: (Marx, 1975, pp. 318–365), Capítulo VIII, “La jornada laboral”; (Hayek, 1986a); (Hayek, 1986b); (Quiroga et al., 2014); (Flores-Guerrero et al., 2013); (Domínguez and Mella, 2015) 	<p>Los contenidos serán evaluados mediante la estrategia de evaluación consistente en un examen final, correspondiente a un 40% de la nota final</p>	<p>3 clases (4,5 horas)</p>	<p>7,5 horas</p>

	día del trabajo y discuten sobre sus titularidades				
UNIDAD III: Historia de los regímenes laborales en Chile	* Explicar la relación entre demandas laborales, transformaciones en la economía global, y regulación de la fuerza de trabajo	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma y discusión en clase de selección de textos normativos: Real Cédula sobre provisión de azogue y mano de obra a minas de San Juan, 16 de junio de 1717; Código Civil (1855); Código del Trabajo (1931); decretos leyes laborales de la dictadura; y reformas laborales en postdictadura	Los contenidos serán evaluados mediante la estrategia de evaluación consistente en un examen final, correspondiente a un 40% de la nota final	2 clases (3 horas)	5 horas
UNIDAD IV: Principios del derecho del trabajo	* Identificar los principios constitutivos del derecho del trabajo y explicar su utilidad interpretativa	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma y discusión en clase de texto: (Gamonal, 2012, pp. 97–144), cap. III: “Los principios del derecho del trabajo chileno”; (Díaz, 2010); (López Oneto, 2016)	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.	3 clases (4,5 horas)	6,5 horas
UNIDAD V: Derecho internacional del trabajo	*Identificar los instrumentos legales internacionales más relevantes y explicar su	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial	1 clase (1,5 horas)	3,5 horas

	utilidad en la protección laboral	y discusión en clase de texto:(Varas and Toledo, 2015)	equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.		
UNIDAD VI: Derecho constitucional del trabajo	* Identificar los principios y reglas laborales de rango constitucional	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma y discusión en clase de texto: (Gamonal, 2013); (Irureta, 2013a)	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.	2 clases (3 horas)	5 horas
UNIDAD VII: La relación laboral como vínculo de subordinación y dependencia	* Explicar la importancia del vínculo de subordinación y dependencia para la estructura de las reglas e instituciones iuslaborales	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma y discusión en clase de texto: (Fernández, 2016); (Rojas, 2010); (Barrientos, 2012)	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.	2 clases (3 horas)	5 horas
UNIDAD VIII: El contrato individual de trabajo	* Identificar las reglas fundamentales que rigen la relación laboral, sus requisitos, y sus	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial	3 clases (4,5 horas)	6,5 horas

	consecuencias	y discusión en clase de texto: (Hormazábal, 2016)	equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.		
UNIDAD IX: La empresa como unidad laboral	* Explicar la problemática iuslaboral de la empresa y comprender las tesis rivales al respecto	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma y discusión en clase de textos: (Rojas, 2016); (Palavecino, 2016)	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.	3 clases (4,5 horas)	6,5 horas
UNIDAD X: La jornada laboral	* Explicar las reglas sobre jornada laboral.	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma y discusión en clase de texto: (Krebs, 2016)	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.	3 clases (4,5 horas)	6,5 horas
UNIDAD XI: Las remuneraciones	* Explicar la arquitectura de la regulación legal de las remuneraciones.	* Exposición de contenidos fundamentales Lectura autónoma y	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial	3 clases (4,5 horas)	6,5 horas

		discusión en clase de texto: (Fernandois y García, 2010); (Arellano and Ponce, 2011)	equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.		
UNIDAD XII: La terminación de la relación laboral	* Identificar las reglas sobre validez de la terminación del vínculo laboral y las consecuencias de su infracción.	* Exposición de contenidos fundamentales * Lectura autónoma y discusión en clase de texto: (Rojas, 2014); (Varas, 2016); (Yáñez, 2016); (Irureta, 2013b)	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.	3 clases (4,5 horas)	6,5 horas
UNIDAD XIII: El rol del derecho en hacer del lugar de trabajo un espacio hostil o acogedor	* Identificar la existencia de ámbitos problemáticos de la relación laboral en el mundo contemporáneo y las posibilidades del derecho laboral de solucionar esos problemas.	* Lectura autónoma y discusión en clase de textos: (Ugarte, 2011); (Arellano, 2014); (Villalón, 2013); (Caamaño, 2008); (Caamaño, 2010); (Tapia et al., 2016).	Los contenidos lectivos serán evaluados en una evaluación parcial equivalente a un 50% de nota de presentación a examen. Las lecturas serán evaluadas en el examen final, correspondiente a un 40% de la nota final.	4 clases (6 horas)	8 horas

Requisitos de aprobación *

- Asistencia:

No se exigirá asistencia mínima como requisito de aprobación. Sin embargo, se recomienda encarecidamente asistir a clases, pues además de haber sesiones dedicadas a la exposición lectiva de contenidos, habrá sesiones consistentes en la discusión de los contenidos de lecturas que los estudiantes habrán debido leer y estudiar por su cuenta.

- Evaluaciones:

En cuanto a la evaluación, se realizarán dos evaluaciones parciales.

La primera consistirá en una evaluación de carácter escrito sobre los contenidos de la asignatura, equivalente a un 50% de la nota de presentación a examen.

La segunda será una evaluación de carácter escrito de resolución de casos en que se aplicarán los contenidos normativos de la asignatura, equivalente a un 50% de la nota de presentación a examen.

La nota de presentación a examen equivale a un 60% de la nota final de la asignatura, mientras que el examen equivaldrá a un 40% de dicha nota.

El examen final consistirá en una evaluación oral sobre los contenidos de las lecturas discutidas en clase. Equivaldrá a un 40% de la nota final.

Las fechas de cada una de las evaluaciones de esta asignatura obedecerán al calendario de evaluaciones establecido desde la Dirección de Escuela correspondiente.

*Los requisitos de aprobación de la asignatura se rigen por el Título IV del Reglamento Interno de la carrera de Derecho, aprobado por Vicerrectoría Académica de la UACH a través de la Resolución N°075 del 20 de julio de 2017.

Recursos de aprendizaje

Bibliografía

Obligatoria

Arellano, Pablo et al. (eds.), 2015. Reforma al derecho colectivo del trabajo. Thompson Reuters, 2016.

Arellano, P., 2014. RESPONSABILIDAD DEL EMPLEADOR POR LOS ACTOS DE ACOSO LABORAL DE SUS SUBORDINADOS: COMENTARIO DEL FALLO DEL TRIBUNAL DE LETRAS DEL TRABAJO DE TEMUCO, 24 DE ABRIL DE 2012, RIT T-10-2012. Rev. Derecho Coquimbo 21, 477-482.

Arellano, P., Ponce, I., 2011. Interpretación jurisprudencial del beneficio de la semana corrida: violación del principio de igualdad de remuneraciones (Corte Suprema). Rev. Derecho Valdivia 24, 227-234.

- Barrientos, M., 2012. LA OBLIGACIÓN DE SEGURIDAD EN LA SUBCONTRATACIÓN LABORAL: PREVISIBILIDAD DEL HECHO Y DEL DAÑO. *Rev. Chil. Derecho* 39, 77–111.
- Caamaño, E., 2010. Mujer y trabajo: origen y ocaso del modelo del padre proveedor y la madre cuidadora. *Rev. Derecho Valparaíso* 34, 179–209.
- Caamaño, E., 2008. El permiso parental y la progresiva inclusión del padre en los derechos para la armonización del trabajo y la vida familiar. *Rev. Derecho Valparaíso* 30, 325–354.
- Díaz, I., 2010. APLICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL SUMINISTRO DE TRABAJADORES. *Ius Prax.* 16, 353–382.
- Domínguez, Á., Mella, P., 2015. TRABAJO Y DERECHO: UN PADRE AUSENTE, EL CONFLICTO SOCIAL. *Rev. Derecho Coquimbo* 22, 105–148.
- Fernandois, A., García, J., 2010. COMPATIBILIDAD ENTRE EL DERECHO A LA LIBRE CONTRATACIÓN Y LA FIJACIÓN DE SALARIOS POR LEY (A PROPÓSITO DE LA LEY N° 20.281 SOBRE SUELDO BASE). *Rev. Chil. Derecho* 37, 343–376.
- Fernández, R., 2016. Precisiones sobre el poder disciplinario del empleador. *Rev. Chil. Derecho Trab. Segur. Soc.* 6, 37–67.
- Flores-Guerrero, R., Rodríguez, D., Miranda, P., Ramos, C., 2013. Un análisis cualitativo de los discursos de representantes de sindicatos, movimientos sociales y organizaciones no gubernamentales, sobre el rol de las empresas y el Estado chileno. *Polis Rev. Latinoam.* 12, 101–124.
- Gamonal, S., 2013. EL PRINCIPIO DE PROTECCIÓN DEL TRABAJADOR EN LA CONSTITUCIÓN CHILENA. *Estud. Const.* 11, 425–458.
- Gamonal, S., 2012. *Fundamentos de Derecho Laboral*. Thompson Reuters, Santiago.
- Hayek, F.A. von, 1986a. El orden de mercado o catalaxia, in: *Lecturas de economía política*, Vol. 2. Unión Editorial, pp. 161–190.
- Hayek, F.A. von, 1986b. El paro y los sindicatos en los años ochenta, in: *Lecturas de economía política*, Vol. 2. Unión Editorial, pp. 53–88.
- Hormazábal, M., 2016. El contrato formalmente civil de prestación de servicios como supuesto de aplicación del orden público laboral. Certeza y justicia en la excepción a la igualdad ante la ley. *Rev. Chil. Derecho Trab. Segur. Soc.* 3, 79–91.
- Irureta, P., 2013a. EL NÚCLEO LABORAL DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA LIBERTAD DE EMPRESA. *Estud. Const.* 11, 369–424.
- Irureta, P., 2013b. LA EJECUCIÓN DE ACTOS DAÑOSOS COMO FUNDAMENTO DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO. *Rev. Derecho Coquimbo* 20, 147–173.
- Krebs, S., 2016. Ley N° 20.823 y modificación de la jornada ordinaria de trabajadores sujetos a un sistema de turnos regulados en el reglamento interno. *Rev. Chil. Derecho Trab. Segur. Soc.* 7, 171–186.
- López Oneto, M., 2016. LA TEORÍA DE LOS ACTOS PROPIOS EN EL DERECHO DEL TRABAJO CHILENO. *Rev. Chil. Derecho* 43, 547–571.
- Marx, K., 1975. *El Capital*. Siglo XXI, Ciudad de México.
- Palavecino, C., 2016. De la empresa como pura facticidad a la relación de trabajo sin contrato. *Rev. Chil. Derecho Trab. Segur. Soc.* 2, 13–28.
- Quiroga, M.F., Guerrero, N., Schuster, S., 2014. El caso del reajuste salarial en el sector público chileno (2010). *Polis Rev. Latinoam.* 38, 543–572.
- Rojas, I., 2016. La evolución de los grupos de empresas en el derecho del trabajo en Chile: Desde su irrelevancia hasta la ley n° 20.760 de 2014. *Rev. Chil. Derecho* 43, 137–164.
- Rojas, I., 2014. La indemnización por término de contrato de trabajo: instrumento de protección ante el despido. *Ius Prax.* 20, 91–122.
- Rojas, I., 2010. LA EXTERNALIZACIÓN LABORAL Y LA CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES EN EL SISTEMA JURÍDICO CHILENO. *Ius Prax.* 16, 171–196.
- Tapia, P., Saracostti, M., Castillo, L., 2016. Balance entre familia y trabajo: Un análisis comparativo de Chile y España desde una Normativa Internacional hacia Regulaciones Laborales. *Ius Prax.* 22, 493–526.

- Ugarte, J.L., 2011. PRIVACIDAD, TRABAJO Y DERECHOS FUNDAMENTALES. *Estud. Const.* 9, 13–36.
- Varas, K., Toledo, C., 2015. LA REFORMA LABORAL Y LOS ESTÁNDARES INTERNACIONALES DE DERECHOS HUMANOS. *Inf. Anu. Sobre Derechos Hum.* En Chile UDP 75–116.
- Varas, M., 2016. Pérdida de eficacia de la causal de necesidades de la empresa en el sistema de terminación del contrato de trabajo. *Rev. Chil. Derecho Trab. Segur. Soc.* 2, 79–95.
- Villalón, J., 2013. ¿ES EL PROCEDIMIENTO DE TUTELA DE DERECHOS FUNDAMENTALES UNA ADECUADA HERRAMIENTA DE CONTROL Y SANCIÓN DEL ACOSO LABORAL?: REFLEXIONES A PARTIR DE LA DICTACIÓN DE LA LEY 20.607. *Rev. Derecho Coquimbo* 20, 229–262.
- Yáñez, E., 2016. Las necesidades de la empresa como causal de término de contrato. ¿Conversión a un sistema de libre despido? *Rev. Chil. Derecho Trab. Segur. Soc.* 1, 145–152.

Complementaria

- Negri, Antonio. *La Forma Estado* (Akal 2000).
- Gamonal, Sergio. *Ciudadanía en la empresa o los derechos laborales inespecíficos* (FCU, 2004).
- Ugarte, José Luis. *El nuevo derecho del trabajo* (Editorial Universitaria, 2004).